



# Regístrate para votar en las elecciones de 2022

Recuerda que tienes **hasta el 10 de marzo de 2022** para registrarte y poder votar desde el extranjero. Para registrarte debes contar con la credencial de elector vigente e ingresar a la página [www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx) o bien, comunicarte a INEtel a los teléfonos:

**1-866-986-8306** sin costo desde Estados Unidos  
**52-55-5481-9887** desde cualquier parte del mundo



**Si no tienes tu credencial o si ya venció**, solicítala en el consulado o embajada más cercana a tu domicilio.

## Para solicitar tu credencial debes seguir los siguientes pasos:



### 1.- Prepara tus documentos. Necesitas reunir 3 documentos:

- Acta de Nacimiento (Puedes obtenerla en [www.gob.mx/actas](http://www.gob.mx/actas))
- Una identificación vigente con fotografía (pasaporte, licencia, etc.)
- Comprobante de domicilio original y reciente (máximo a 3 meses)



### 2.- Haz una cita:

Puedes programarla en <https://mexitel.sre.gob.mx> o llamando a MEXITEL al **1 877 639 4832**. Al presentar tus documentos, te entregarán un recibo con un número de folio.



### 3.- Confirma tu trámite:

Tu credencial llegará a tu domicilio y deberás confirmar su recepción ingresando a <https://micredencial-extranjero.ine.mx/extranjero/archivos2/portal/credencial/tramite/>

Para más información, visita [www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx) o bien, contáctanos a través de:

- Correo electrónico: [inetelmx@ine.mx](mailto:inetelmx@ine.mx) o [cove@ine.mx](mailto:cove@ine.mx)
- Facebook: [inetelmx - Voto.Extranjero.MX](https://www.facebook.com/inetelmx)
- Twitter: [@INETelMX](https://twitter.com/INETelMX) - [@VotoExtranjero](https://twitter.com/VotoExtranjero)



# Revocación de Mandato

## ¿Qué es la revocación de mandato?

Es el instrumento de participación ciudadana para determinar la conclusión anticipada en el desempeño de la persona titular de la Presidencia de la República, a partir de la pérdida de la confianza.

Para que la Revocación de Mandato se lleve a cabo, es necesario se promueva el ejercicio y se reúnan 2.7 millones de firmas a favor de su realización.



### ¿Puedo participar desde el extranjero?

En caso de que se reúnan las firmas de apoyo ciudadano y se lleve a cabo la Revocación de Mandato, las y los mexicanos residentes en el extranjero podrán participar a través de la modalidad de votación electrónica por internet.

Te invitamos a estar pendiente y participar en este importante ejercicio de participación ciudadana.

Más información en: [www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx)

**DATOS RELEVANTES** REVOCACIÓN DE MANDATO

- ✓ Se requiere el **3% de ciudadanos** inscritos en la lista Nominal
- ✓ Este porcentaje debe ser al menos **17 entidades**.
- ✓ El **periodo de captación** comprende del 1 de noviembre al 25 de diciembre de 2021
- ✓ El proceso de **captación y verificación** de las firmas de apoyo ciudadano será mediante la **App Móvil** y del régimen de excepción de las promovedas registradas

CONTAMOS 1000000 | INE



# 2° Conversatorio Virtual

“La participación política de las y los mexicanos residentes en el extranjero”

El Instituto Nacional Electoral (**INE**) te invita al **2o conversatorio virtual** que se llevará a cabo el próximo **29 de enero**, para informar a la comunidad mexicana residente en el extranjero los principales aspectos de la credencialización y el ejercicio del voto desde el extranjero, sus modalidades, procedimientos y plazos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, enfatizando la seguridad y secrecía del voto extraterritorial. Además de llevar a cabo un intercambio con la comunidad migrante de Oaxaca y Tamaulipas.

## Trasmisión en:



•Facebook: INEMexico /  
Voto.Extranjero.MX



•YouTube: INETV



## Trasmisión en:

•Plataforma webex

-<https://ine.webex.com/ine/j.php?MTID=mbce34f600502c24e771b4092f36e51ea>

- Número de la reunión (código de acceso): 2486 470 2857

- Contraseña de la reunión: aSBNwFsD772

